



Resolución D-SA N° **1431** 2018

San Miguel de Tucumán, **30 NOV. 2018**

**EXPEDIENTE N° 72.039-18**

**VISTO:**

La presentación realizada por el Señor Profesor Titular de la materia Derecho Constitucional "C" del plan de Estudios 2000, Dr. Oscar Flores, solicitando se llame a Concurso de Antecedentes de Aspirantes Estudiantiles a la Docencia e Investigación Científica para la materia mencionada; y

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones del Programa Integral de Selección y Capacitación de Aspirantes Estudiantiles a la Docencia e Investigación Científica aprobado por Resolución N° 0594-018 y Anexo I del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que de acuerdo a lo establecido en los Ap. 04 y 08 del mencionado reglamento, corresponde a la Decana aprobar el llamado a concursos y designar la Comisión Evaluadora que llevara adelante el proceso de selección;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Programa Integral de Selección y Capacitación de Aspirantes Estudiantiles a la Docencia e Investigación Científica y por el Estatuto Universitario vigente;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º).- LLAMAR** a Concurso de Antecedentes por el término de CINCO (5) días hábiles desde el 10 al 14 de Diciembre de 2018 a las 12.00 hs. a los efectos de la provisión de CUATRO (4) cargos de Aspirantes Estudiantiles a la Docencia e Investigación Científica para la Disciplina Derecho Público con asignación a la materia Derecho Constitucional "C" del plan de Estudios 2000, de conformidad a la reglamentación vigente Res. N° 0594-018 y Anexo I del H. Consejo Directivo de esta Casa de Altos Estudios.-

**ARTICULO 2º).- INTEGRAR** la Comisión Evaluadora que entenderá en el presente concurso de la siguiente manera

**Dr. Oscar FLORES:** Profesor Titular de la Materia Derecho Constitucional "C" de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.-----

**Dra. Laura Julieta CASAS:** Profesora de Trabajos Prácticos, de la materia Derecho Constitucional "C" de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.-----

**ARTICULO 3º).-** Los Aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas en el Punto 07 de la Resolución N° 0594-018 -Anexo I.-

**ARTICULO 4º).-** Las inscripciones se recibirán en Dirección Académica, Departamento Concursos de esta Facultad en el horario de 08:00 a 12:00 hs. en días hábiles.-

Se fija como domicilio legal a todos sus efectos el de calle Muñecas 436 de San Miguel de Tucumán.-





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



Facultad de  
**Derecho**  
y Ciencias Sociales



**ARTICULO 5º).**- Se publicará el presente Concurso a través de la página web de esta Facultad, de acuerdo a lo exigido por el Punto 06 -Anexo I- de la Resolución N° 0594-018.-

**ARTICULO 6º).**- Este llamado se ajustará en un todo a las bases y condiciones establecidas por el Programa Integral de Selección y Capacitación de Aspirantes a la Docencia e Investigación Científica aprobado por Resolución N° 0594-018 del H. Consejo Directivo de esta Facultad.-

**ARTICULO 7º).**- La presentación al Concurso implica por parte de los postulantes el conocimiento de las disposiciones que regulan la tramitación y aceptación de sus condiciones.-

**ARTICULO 8º).**- DE FORMA.-

MADC  
299  
PILD  
17966

*Adela María Cristina Grunauer de Falú*  
ADRA. MARIA CRISTINA GRUNAUER de FALÚ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
U.N.T.



*Adela María Seguí*  
Dra. ADELA MARIA SEGUI  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

7431 2018

*Jorge Antonio Agüero*  
JORGE ANTONIO AGÜERO  
DIRECTOR GERAL ADMINISTRATIVO  
FAC. de DERECHO y CS. SOCIALES  
U.N.T.